

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

1077 Resolución 500/38008/2015, de 20 de enero, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se publica la convocatoria de los Premios Ejército 2015.

BASES PREMIOS EJÉRCITO 2015

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra (ET) español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General Jefe de Estado Mayor del ET, dispone:

Primera. Convocatoria.

Se convocan los Premios Ejército 2015 en su 53.^a edición, en las siguientes modalidades: pintura general, pintura rápida, fotografía, miniaturas militares, enseñanza escolar, e investigación en humanidades y ciencias sociales.

Segunda. Normas generales.

2.1 Tema de los Premios Ejército 2015. Podrán concurrir autores nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del ET español. Para la modalidad Estándar de miniaturas militares, se amplía la temática al ET de otros países y cualquier época.

2.2 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen podrán visitar las unidades, centros u organismos del ET que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible, de acuerdo con las actividades de las instalaciones a visitar y las normas de seguridad en vigor. Para ello, podrán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del ET, según lo indicado en el punto 2.12 de estas bases, o bien directamente a las Unidades a visitar.

2.3 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades, bajo la presidencia de un oficial general del ET.

2.4 El fallo de los premios sólo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web (punto 2.12) y, posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Defensa.

2.5 El fallo de los premios se comunicará a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.6 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio *ex aequo*. El fallo del jurado es inapelable.

2.7 No podrán presentarse los miembros del jurado, sus familiares, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte de éste, no podrán concursar, durante las tres (3) ediciones posteriores, en la modalidad a la cual estaban vinculados.

2.8 El ET no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.9 Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como la identidad de sus autores, podrán ser difundidas por cualquier medio de comunicación social.

2.10 Las obras seleccionadas, antes de la devolución a sus autores, podrán ser expuestas, junto con las ganadoras, en una exposición de los Premios Ejército de la que se informará en la página web, y que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de premios.

2.11 Las obras y trabajos galardonados quedarán en propiedad del ET, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del ET.

2.12 Cualquier información adicional puede ser solicitada a la dirección de correo electrónico premiousejercito@et.mde.es, a los teléfonos 91 780 28 93, 91 780 35 79 y 91 780 20 57, consultarse en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito>, o a través de las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la citada página web.

2.13 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.14 Queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente mediante certificado administrativo, expedido por el subdirector de contabilidad y presupuesto de la Dirección de Asuntos Económicos, que incluye el importe de 43.500 euros, aplicación presupuestaria 14.12.121M2 227.06, para hacer frente al pago de los expedientes en dotación económica objeto de la presente convocatoria de los Premios Ejército, previa tramitación del oportuno expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

2.15 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Tercera. *Pintura general.*

3.1 Se establece una única categoría que constará de los siguientes premios:

Primer premio, dotado con 6.000 euros, trofeo y diploma.

Segundo premio, dotado con 4.000 euros, placa y diploma.

3.2 Características de las obras presentadas:

Medidas: un mínimo de 50 centímetros y un máximo de 170 centímetros, por cualquiera de sus lados.

Montaje: montadas en bastidores o soporte sólido y con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros y 1 centímetro de grosor. No serán admitidas las obras protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: libre. Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

3.3 Los autores podrán presentar como máximo una obra. Las obras deberán ser originales, inéditas, y no presentadas a anteriores ediciones de Premios Ejército.

3.4 Las obras deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 16 y el 27 de marzo de 2015 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del ET, Departamento de Comunicación del ET (calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid).

3.5 Junto con la obra se entregará un sobre, en cuyo exterior figurará únicamente el título de la obra, y en el interior se incluirá, debidamente cumplimentado, el anexo-A a esta convocatoria.

3.6 El plazo de retirada de las obras no premiadas comenzará tan pronto como sea posible una vez producido el fallo de los jurados, de lo que se informará a través de la página web (ver punto 2.12). Sólo se podrán retirar las obras no premiadas solicitándose previamente en los teléfonos 91 780 31 69 ó 91 780 28 93, y presentando el resguardo correspondiente. El horario de entrega será de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas. También se podrá acordar el envío de la obra por otros medios, con cargo al propio autor. Todas las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 24 de julio de 2015.

3.7 Las obras no retiradas en los plazos indicados, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma y tiempo, pasarán a ser propiedad del ET.

3.8 Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas y seleccionadas deberán firmarlas antes del día de la entrega de premios.

Cuarta. *Pintura rápida.*

4.1 El día 9 de mayo de 2015 se organizará en el Museo del Ejército (calle Unión, s/n, Toledo) el VI Certamen de Pintura Rápida. Si las circunstancias meteorológicas o de otra índole impidiesen la celebración del certamen el día señalado se informará a través de la página web del ET (punto 2.12).

4.2 Se establecen los siguientes premios:

Primer premio, dotado con 2.500 euros, trofeo y diploma.

Segundo premio, dotado con 1.500 euros, placa y diploma.

Premio juvenil, dotado con placa y diploma.

Premio infantil, dotado con placa y diploma.

4.3 Características de las obras presentadas:

Medidas: mínimo de 50 cm y máximo de 170 cm, por cualquiera de sus lados.

Montaje: en bastidores o soporte sólido con un listoncillo o junquillo de madera, en los cantos del lienzo, no superior a 5 cm en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor. No se admitirán protecciones de cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Técnica y estilo: libre.

4.4 Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda precisar y de un caballete para la posterior exposición. A las categorías juvenil e infantil se les proporcionará diverso material de pintura.

4.5 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del ET, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

4.6 Además de lo especificado en el punto 2.1 de estas bases, las obras presentadas podrán recoger imágenes del Alcázar de Toledo, Academia de Infantería y de aquellos puntos de la ciudad de Toledo que tengan cualquier tipo de relación con el ET español.

4.7 Preinscripción: a través de la página web del ET (punto 2.12 de estas bases) del 20 de abril al 3 de mayo de 2015 (ambos inclusive).

4.8 Inscripción: el día del certamen se entregará a los artistas participantes, por duplicado, un boletín de inscripción y sellarán los soportes en la entrada del Museo del Ejército (calle Unión, s/n, Toledo), en horario de 8:30 a 11:00 horas, excepto las categorías juvenil e infantil que podrán realizarlo durante toda la jornada.

4.9 Recepción de las obras: el concurso finalizará a las 16:00 horas, y la entrega de las obras (sin firmar) se realizará desde las 16:00 hasta las 17:00 horas en el Museo del Ejército (Toledo) donde quedarán expuestas, y se procederá al fallo del jurado.

4.10 Fallo del jurado: se hará público a partir de las 18:30 horas en el mismo recinto del Museo del Ejército.

4.11 Retirada de las obras: las obras no premiadas deberán ser retiradas por los participantes inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

4.12 Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

4.13 Las obras serán presentadas sin firma. El día del certamen, después del fallo del jurado, los autores de las obras premiadas les asignarán título y las firmarán.

Quinta. *Fotografía.*

5.1 Se establece una sola categoría (serie), compuesta por 4 fotografías en color o blanco y negro, dotada con dos premios.

5.2 Premios:

Mejor serie: un premio dotado con 3.000 euros, trofeo y diploma para la mejor serie de cuatro fotografías.

Mejor fotografía individual: un premio dotado con 1.500 euros, trofeo y diploma a la mejor fotografía individual seleccionada de entre todas las series recibidas.

5.3 La mejor fotografía individual no podrá formar parte de la mejor serie.

5.4 No se remitirá ninguna copia en papel. Todas las fotografías se remitirán en un CD-Rom que contendrá tres carpetas:

Carpeta denominada «Baja Resolución» que contendrá las cuatro (4) fotografías digitales que componen la serie con un tamaño máximo de alto y ancho de la imagen, dependiendo de la orientación de la misma, de 1.200 píxeles. Solo podrá ser entregada en formato JPEG.

Carpeta denominada «Alta Resolución», que contendrá las mismas cuatro (4) fotografías digitales que componen la serie con un tamaño mínimo de alto y ancho de la imagen, dependiendo de la orientación de la misma, de 3.500 píxeles. Solo podrá ser entregada en formato JPEG.

Carpeta denominada «Datos Personales», que contendrá el anexo-A de estas bases debidamente cumplimentado.

5.5 Tanto en el CD-Rom como en la carátula del mismo, deberán figurar el nombre del autor y el título de la serie.

5.6 Los CD-Rom deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 16 y el 27 de marzo de 2015 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del ET, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

5.7 Cada autor podrá presentar una única serie de cuatro (4) fotografías.

5.8 No se puede alterar, ni manipular el contenido esencial de la fotografía. Se puede tratar la fotografía con los estándares de revelado de los programas específicos de tratamiento gráfico: encuadre, color, brillo, niveles, saturación, tonos, etc. El jurado es el árbitro final de estos estándares y se podrá solicitar el archivo original sin retoques, tal como fue registrado por la cámara.

5.9 Los fotomontajes y las exposiciones múltiples quedarán excluidos del concurso. Las imágenes con bordes, fondos y otros efectos añadidos no se aceptarán.

5.10 Las imágenes no deberán mostrar el nombre del fotógrafo, ni marcas de agua con copyright del autor.

5.11 Aquellas fotografías no premiadas que a criterio del jurado destaquen por su calidad, se podrán seleccionar para su inclusión en el catálogo que se edita, difusión a

través de cualquier medio y exhibición en la exposición que se organice en relación a los Premios Ejército. Las fotografías seleccionadas no están dotadas de ningún premio.

5.12 El ET se compromete a destruir todos los CD-Rom de las fotografías presentadas, excepto las premiadas, no devolviéndose ninguno de los CD-Rom recibidos.

5.13 Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el ET, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Sexta. *Miniaturas militares.*

6.1 Los días 9 y 10 de mayo de 2015, se organizará en el Museo del Ejército (calle Unión, s/n, Toledo), el «Encuentro de Miniaturas Militares Premios Ejército». Si circunstancias de índole superior impidiesen su celebración en los días señalados se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del ET.

6.2 Durante los días del encuentro se celebrarán una serie de actividades que se detallarán en un programa que se publicará en la página web del ET.

6.3 En el encuentro podrán participar las asociaciones y tiendas especializadas de modelismo que lo soliciten al Departamento de Comunicación del ET (teléfono 91 780 20 57, email: premioejercito@et.mde.es).

6.4 Preinscripción: a través de la página web del ET (punto 2.12 de estas bases) del 20 de abril al 3 de mayo de 2015 (ambos inclusive).

6.5 Inscripción y recepción de obras: las obras que se presenten a concurso se podrán enviar por cualquier medio al Museo del Ejército (calle La Paz, s/n 45001 Toledo), debiendo tener entrada entre el 4 y el 8 de mayo de 2015, en horario de 10:00 a 14:00 horas. El día 9 de mayo se podrán entregar las obras en mano en el Museo del Ejército (calle Unión, s/n, Toledo), en horario de 09:00 a 17:00 horas. A la recepción de las obras se entregará un boletín de inscripción.

6.6 Modalidades: se establecen las modalidades Máster y Estándar.

6.7 Categorías:

En la modalidad Máster se consideran tres categorías: Dioramas o viñetas, figuras y materiales

En la modalidad Estándar se consideran cuatro categorías: Dioramas o viñetas, figuras, materiales y miscelánea.

6.8 Premios:

1. Modalidad Máster:

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: 3.000 Euros, trofeo y diploma.
- b. Categoría Figuras: 2.000 Euros, trofeo y diploma.
- c. Categoría Materiales: 2.000 Euros, trofeo y diploma.

2. Modalidad Estándar

- a. Categoría Dioramas o Viñetas: Placa y diploma.
- b. Categoría Figuras: Placa y diploma.
- c. Categoría Materiales: Placa y diploma.
- d. Categoría Miscelánea: Placa y diploma.

6.9 Se concederán medallas conmemorativas a las tres mejores obras de cada una de las categorías, tanto en la modalidad Máster como en la modalidad Estándar.

6.10 Se considera Diorama o Viñeta toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. Deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

6.11 Se considera Figura aquella que está aislada, con montura o un busto. Tendrán una dimensión máxima de 100 × 100 milímetros de base. El tamaño máximo de ojos a pies será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

6.12 Se considera Materiales a los vehículos, sistemas de armas y medios de dotación en las Unidades del ET español en cualquier época. En la modalidad Estándar se amplía al ET de otros países y cualquier época. Se podrá utilizar cualquier escala.

6.13 Se considera Miscelánea aquellas obras referidas al ET español y de otros países que por su composición no puedan incluirse en las anteriores categorías.

6.14 En la Modalidad Máster las figuras utilizadas deberán ser originales o procedentes de transformación de figuras comerciales. En la modalidad Estándar se podrán utilizar figuras comerciales.

6.15 Las figuras y materiales de cualquiera de las categorías llevarán uniformes del ET, milicias o tropas de ultramar españolas, o habrán sido utilizados en cualquier momento de su historia. En la modalidad Estándar se amplía al ET de otros países y cualquier época.

6.16 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana que podrá estar ambientada.

6.17 Los autores podrán presentar cuantas obras deseen en cada categoría de las modalidades que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra.

6.18 Para garantizar el anonimato ante el jurado, las obras serán identificadas exclusivamente con su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del autor. Junto con la obra se entregará el formulario del anexo-A debidamente cumplimentado, en un sobre cerrado en cuyo exterior solamente figurará el título.

6.19 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: valor artístico, originalidad, grado de dificultad, rigor histórico, presentación y aspecto general.

6.20 El fallo del jurado se hará público el día 10 de mayo de 2015 a las 13:00 horas en el mismo recinto del Museo del Ejército (Toledo).

6.21 Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una mención especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 2.10 de las normas generales de estas bases.

6.22 Retirada de las obras.

1. Modalidad Máster:

Las obras premiadas quedarán en propiedad del ET de acuerdo al punto 2.11 de estas bases.

Las obras seleccionadas podrán participar en las exposiciones de los Premios Ejército de acuerdo al punto 2.10 de esta convocatoria y serán enviadas a sus autores una vez finalicen las mismas.

Las obras no premiadas ni seleccionadas serán retiradas por los participantes, en el Museo del Ejército (Toledo), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

2. Modalidad Estándar:

Los autores de las obras ganadoras dejarán sus obras para las exposiciones que se organizarán en la entrega de galardones y en los jardines del Cuartel General del Ejército en Madrid y serán enviadas a sus autores una vez finalicen las exposiciones.

Las obras no premiadas, serán retiradas por los participantes, en el Museo del Ejército (Toledo), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

Séptima. *Enseñanza escolar.*

7.1 Se establecen tres niveles de participación para el curso escolar 2014-2015:

Nivel-A: Alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.

Nivel-B: Alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria o Formación Profesional de Grado Medio.

Nivel-C: Alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.

7.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios equivalentes a los del sistema educativo español dentro o fuera de España.

7.3 Cada centro escolar se podrá presentar a todos los niveles (A, B y C) y dentro de cada nivel presentar trabajos de varios cursos y aulas.

7.4 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones que los alumnos han recibido por cualquier medio de las actividades del ET. Los trabajos podrán ser composiciones o textos escritos. Los textos escritos se presentarán en castellano y encuadrados, en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Su contenido no superará las cincuenta (50) páginas incluido el texto escrito, anexos, fotos, etc. Además, los colegios ganadores proporcionarán, antes de la entrega de premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página web del ET.

7.5 Todos los colegios que aspiren a estos premios en sus niveles A, B y/o C disponen de un plazo de entrega de sus trabajos en las Oficinas de Comunicación Territoriales del ET (ver punto 2.12), desde la publicación de estas bases hasta el 20 de marzo de 2015 especificando que concursan a los Premios Ejército 2015 de Enseñanza Escolar en el nivel que corresponda.

7.6 Para cada nivel A, B y C resultará ganador a nivel regional el mejor trabajo presentado a cada nivel, de entre todos los recibidos en las respectivas Oficinas de Comunicación Territoriales del ET, donde al efecto de fallar los premios, se constituirá un jurado. Caso de trabajos procedentes del extranjero, éstos entrarán directamente en la categoría nacional y será por tanto el jurado nacional quien dictamine.

7.7 Para su identificación sobre los trabajos se pondrá solamente el título del mismo, en ningún caso deberá figurar el nombre del Centro de Enseñanza ni autores para garantizar el anonimato ante el jurado. Junto con los trabajos se entregará un sobre con el título del mismo en el exterior, y dentro de éste se incluirá debidamente cumplimentado el anexo-A.

7.8 El jurado valorará la metodología, contenido, trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

7.9 Una vez fallados los correspondientes premios regionales, las respectivas Oficinas de Comunicación Territoriales del ET remitirán los trabajos galardonados y cinco fotocopias de cada uno de ellos al Departamento de Comunicación del ET, debiendo tener entrada antes del 10 de abril de 2015 para concurrir al premio nacional.

7.10 Dotación del Premio Nacional.

Nivel-A: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el centro de enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

Nivel-B: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el centro de enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

Nivel-C: un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al centro de enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el centro de enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

7.11 De acuerdo con el punto 2.5 de estas bases, una representación de profesores y alumnos de los centros de enseñanza galardonados recogerán personalmente su premio en un acto oficial, cuya celebración será comunicada previamente, pudiendo delegar en un representante.

Octava. Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

8.1 Se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

8.2 Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del ET español a lo largo de su historia.

8.3 Los trabajos de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como todo cuanto esté relacionado con datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano, tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra Times New Roman tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

8.4 Para su identificación sobre los trabajos se pondrá solamente el título del mismo, en ningún caso deberá figurar el nombre del autor para garantizar el anonimato ante el jurado.

8.5 Los trabajos que se presenten a concurso serán originales, inéditos y no presentados a anteriores ediciones de Premios Ejército.

8.6 Sólo se podrá presentar un trabajo por autor.

8.7 Los trabajos deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 16 y el 27 de marzo de 2015 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del ET (calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid).

8.8 El envío de los trabajos incluirá cinco ejemplares de la obra, en soporte papel, encuadernados con espiral de alambre o similar y un CD-Rom con la obra en soporte digital que incluirá:

8.8.1 Una carpeta denominada «Trabajo» que contendrá una copia del trabajo en formato Word y otra en formato pdf.

8.8.2 Una carpeta denominada «Sumario» que contendrá el sumario de la obra, no superior a 5 folios, en un archivo en formato Word y otro en formato pdf.

8.8.3 Una carpeta denominada «Datos Personales» que contendrá dos archivos: uno con el anexo-A de estas bases, debidamente cumplimentado y otro con el currículum del autor del trabajo, ambos archivos en formato pdf.

8.9 Tanto en el CD-Rom, como en la carátula, deberá figurar exclusivamente el título del trabajo.

8.10 El Departamento de Comunicación del ET realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la publicación de la obra premiada.

Novena. Distinción especial.

Constituye un reconocimiento de carácter extraordinario que se concede, en su caso, a cualquier persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al ET contribuyendo, con sus trabajos o colaboraciones, a mejorar su prestigio e imagen.

El premio será concedido por el Jefe de Estado Mayor del Ejército, escuchado el Consejo Superior del Ejército, y se materializa en un sable de oficial general, que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.

Décima. Revista Ejército.

10.1 Los premios Revista Ejército, cuya creación se remonta a 1980, tienen por finalidad distinguir a los autores de los mejores trabajos y colaboraciones publicados en la revista Ejército.

10.2 Se establecen los siguientes Premios:

Primer premio, dotado con 2.000 euros.

Segundo premio, dotado con 1.600 euros.

Tercer premio, dotado con 1.200 euros.

Diploma acreditativo por destacada labor de colaboración.

10.3 Normas particulares.

Concurrirán a los premios primero, segundo y tercero, todos los artículos publicados en la Revista Ejército anualmente, con excepción de los documentos y números extraordinarios, siempre que sean originales, tengan indudable categoría y guarden relación con materias de interés general o profesional para los miembros del ET.

El diploma acreditativo se concederá si se estime oportuno y pretende el reconocimiento público a una destacada labor de colaboración con la revista Ejército durante un significativo periodo de tiempo.

El jurado calificador estará constituido por el Director de la revista Ejército, en calidad de presidente, y todos los consejeros que componen el Consejo de Redacción de la Revista Ejército, actuando el Jefe de Redacción como secretario del jurado.

El jurado no tendrá en consideración los trabajos de autores que hubieran sido distinguidos con alguno de los Premios Revista Ejército en los dos años inmediatamente anteriores y en ningún caso podrá concederse más de un premio, en el mismo año, a un mismo autor.

No serán considerados para los premios los artículos redactados por personal de la Revista o por los miembros del Consejo de Redacción.

El fallo se hará público una vez aprobado por el JEME, publicándose en el Boletín Oficial de Defensa y en la página web del ET.

Los autores recogerán el premio personalmente o, excepcionalmente, a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial diferenciado del de los Premios Ejército.

Los artículos seleccionados podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación social. El ET se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de un artículo premiado podrá solicitarlo a la revista Ejército.

De conformidad con la legislación vigente, todos los premios en metálico están sujetos a retención fiscal.

Queda acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente mediante certificado administrativo, expedido por el subdirector de contabilidad y presupuesto de la Dirección de Asuntos Económicos, que incluye el importe de 4.800 euros, aplicación presupuestaria 14.12.121M2 227.06, para hacer frente al pago de los expedientes en dotación económica objeto de la presente convocatoria de los Premios Ejército, previa tramitación del oportuno expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

La participación supone la aceptación de estas bases.

Madrid, 20 de enero de 2015.–El Jefe de Estado Mayor del Ejército, Jaime Dominguez Buj.

ANEXO A

Premios Ejército 2015

Registro del Autor

Nombre y apellidos o razón social:		CIF/NIF:	
Dirección:		Código Postal:	
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:		Email:	

Indique la Modalidad y Categoría a la que se presenta en *Premios Ejército 2015*

Modalidad:		Categoría:	
------------	--	------------	--

A continuación se hará una breve descripción de la obra que presenta a *Premios Ejército 2015* en función de la modalidad a la que se presente:

Pintura: Descripción de la obra en general y currículum del autor

Fotografía: Descripción de la obra en general

Miniaturas Militares: Explicación de la obra, fuentes empleadas para la ambientación histórica y materiales empleados.

Enseñanza Escolar: Descripción de la obra en general

Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales: Sumario de la obra no superior a 5 folios y currículum del autor.